

# Boletín Oficial



## PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXVI	<i>Salta, 18 de octubre de 1993</i>	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR
APARECE LOS DIAS HABILES				CUENTA N° 21
EDICION DE 22 PAGINAS				TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 3/18
<b>N° 14.279</b>	ROBERTO AUGUSTO ULLOA GOBERNADOR	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 295758		
Tirada de 400 ejemplares *** <b>HORARIO</b> Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.00 a 12.30	Dr. ALFREDO GUSTAVO PUIG MINISTRO DE GOBIERNO	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 Teléfono N° 214780 4400 - SALTA ***		
	Dr. RODOLFO VILLALBA OVEJERO SECRETARIO DE GOBIERNO	SERGIO ANTONIO RODRIGUEZ DIRECTOR GENERAL		

*Artículo 1° - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*

*Art. 2° - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

### DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

**Art. 7° - PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1682/81.

**Art. 12.** - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

**Art. 13.** - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto

por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

**Art. 14. - SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

**Art. 15.** - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

**Art. 16.** - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

**Art. 20.** - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

**Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

**Art. 22.** - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición requerida.

# T A R I F A S

## DISPOSICION N° 1

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera) .....	\$ 6,50	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales .....	\$ 12,50	\$ 0,10
• Avisos Comerciales .....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales .....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos .....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina .....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública .....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales .....	\$ 8,50	\$ 0,10
• Remates Inmuebles y Automotores .....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Remates Varios .....	\$ 10,50	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal .....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Sucesorios .....	\$ 8,50	\$ 0,10
<b>BALANCES</b>		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág. ....	\$ 62,50	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág. ....	\$ 104,00	
• Más un adicional en concepto de prueba .....	\$ 13,00	
<b>II - SUSCRIPCIONES</b>		
• Anual .....	\$ 83,50	
• Semestral .....	\$ 52,00	
• Trimestral .....	\$ 42,00	
<b>III - EJEMPLARES</b>		
• Por ejemplar dentro del mes .....	\$ 0,80	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año .....	\$ 1,20	
• Atrasado más de 1 año .....	\$ 2,50	
• Separata .....	\$ 3,00	
<b>IV - FOTOCOPIAS</b>		
	<b>Resolución M.G. N° 191/92</b>	
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados .....	\$ 0,20	

**NOTA:** Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, ], se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

## SUMARIO

### Sección ADMINISTRATIVA

#### DECRETOS

Pág.

M.Ec. N° 1.837 del 27/09/93 - Adjudicación de inmueble sin cargo a comunidad aborigen de la Colonia Santa Rosa (Dpto. Orán) .....	3193
M.G. N° 1.838 del 27/09/93 - Designación en carácter de personal temporario .....	3194
M.G. N° 1.839 del 27/09/93 - Designación en carácter de personal temporario .....	3194
S.G.G. N° 1.849 del 27/09/93 - Escuela de Instrucción y Perfeccionamiento Aeronáutico: Suspende Curso y deja sin efecto designaciones interinas de profesores .....	3195
S.G.G. N° 1.851 del 28/09/93 - Campeonatos Deportivos Nacionales Evita: Interés Pcial. ....	3196
M.S.P. N° 1.852 del 28/09/93 - Retiro voluntario .....	3196
S.G.G. N° 1.854 del 28/09/93 - Jornadas de Prevención y Asistencia de SIDA: Interés Pcial. ....	3196

#### DECRETOS SINTETIZADOS

S.G.G. N° 1.836 del 27/09/93 - Rechaza Recurso de Reconsideración .....	3197
S.G.G. N° 1.840 del 27/09/93 - Rechaza Recurso de Reconsideración .....	3197
S.G.G. N° 1.841 del 27/09/93 - Rechaza Recurso de Reconsideración .....	3197
S.G.G. N° 1.842 del 27/09/93 - Rechaza Recurso de Reconsideración .....	3197
S.G.G. N° 1.843 del 27/09/93 - Rechaza Ampliación de Reclamación Administrativa .....	3197
S.G.G. N° 1.844 del 27/09/93 - Rechaza Recurso de Reconsideración .....	3197
S.G.G. N° 1.845 del 27/09/93 - Rechaza Recurso de Reconsideración .....	3197
S.G.G. N° 1.846 del 27/09/93 - Rechaza Recurso de Reconsideración .....	3198
S.G.G. N° 1.847 del 27/09/93 - Rechaza Recurso de Reconsideración .....	3198
S.G.G. N° 1.848 del 27/09/93 - Hace lugar Recurso de Reconsideración .....	3198
S.G.G. N° 1.850 del 27/09/93 - Rechaza Recurso de Reconsideración .....	3198
M.S.P. N° 1.853 del 28/09/93 - Horario Extraordinario .....	3198

#### RESOLUCION

N° 93.868 - Dirección General de Rentas - N° 022/93 .....	3198
---	------

#### LICITACIONES PUBLICAS

N° 93.882 - Caja de Previsión Social - N° 1/93 .....	3198
N° 93.879 - U.N.Sa. - N° 01-CI-93 .....	3198
N° 93.870 - Municipalidad de Salta - N° 27/93 .....	3199

#### LICITACIONES PRIVADAS

N° 93.878 - Programa Nacional de Paludismo - N° 3/93 .....	3199
N° 93.854 - Direc. Nac. de Obras y Serv. Púb. Direc. Arquitectura N° 14/91 .....	3199
N° 93.852 - Programa Nacional de Paludismo N° 5/93 .....	3199
N° 93.840 - Ejército Argentino Cdo. Cpo. Ej. III Ejército del Norte N° 124/93 .....	3200
N° 93.839 - Ejército Argentino Cdo. Cpo. Ej. III Ejército del Norte N° 123/93 .....	3200
N° 93.838 - Ejército Argentino Cdo. Cpo. Ej. III Ejército del Norte N° 122/93 .....	3200
N° 93.837 - Ejército Argentino Cdo. Cpo. Ej. III Ejército del Norte N° 121/93 .....	3200
N° 93.836 - Ejército Argentino Cdo. Cpo. Ej. III Ejército del Norte N° 120/93 .....	3200
N° 93.835 - Ejército Argentino Cdo. Cpo. Ej. III Ejército del Norte N° 119/93 .....	3201
N° 93.834 - Ejército Argentino Cdo. Cpo. Ej. III Ejército del Norte N° 118/93 .....	3201
N° 93.833 - Ejército Argentino Cdo. Cpo. Ej. III Ejército del Norte N° 117/93 .....	3201

**CONCESIONES DE AGUA PUBLICA**

Pág.

N° 93.812 - Raúl Aprile - Expte. N° 34-137.777/86.....	3201
N° 93.800 - Raúl Ernesto Di Pascuo - Expte. N° 34-171.730/93.....	3202
N° 93.779 - Felipe Usandivaras y otros - Expte. N° 34-7777/47.....	3202
N° 93.680 - Silvia Ester Tolaba de Alvarez.....	3202
N° 93.675 - Juan Franco Colisciano.....	3202

**CITACION ADMINISTRATIVA**

N° 93.883 - M.S.P. Elsa Silvina Astigueta.....	3203
--	------

**REMATE ADMINISTRATIVO**

N° 93.853 - Por: Ernesto V. Solá.....	3203
---------------------------------------	------

**Sección JUDICIAL****SUCESORIOS**

N° 93.877 - Diez Gómez, Rosa - Expte. N° B-20.552/91.....	3203
N° 93.865 - López, Clara Lucrecia - Expte. N° 3.930/93.....	3203
N° 93.864 - Miranda, Benecedita - Expte. N° 3.964/93.....	3203
N° 93.862 - Martínez de Cinta Juárez, Bernabela - Expte. N° 3.168/86.....	3204
N° 93.847 - López, Alfonso Miguel - Expte. N° B-42.453/93.....	3204
N° 93.844 - Medina, Dora Trinidad - Expte. N° B-25.306/91.....	3204
N° 93.823 - Moyano, Laurindo - Expte. N° B-41.169/93.....	3204

**REMATES JUDICIALES**

N° 93.851 - Por: Ernesto V. Solá - Juicio: Expte. N° B-35.982/93.....	3204
N° 93.843 - Por: Marcos L. López - Juicio: Expte. N° 375/89.....	3204
N° 93.842 - Por: Juana Rosa C. de Molina - Juicio: Expte. N° 1B-27.773/92.....	3205
N° 93.841 - Por: Juana R. C. de Molina - Juicio: Expte. N° B-11.974/90.....	3205

**POSESION VEINTEÑAL**

N° 93.860 - García, José vs. Jusif Hasan Ajman - Expte. N° B-42.264/93.....	3205
--	------

**CONCURSO PREVENTIVO**

N° 93.861 - Palena, Ricardo Vicente, Barbalarga, Edit - Expte. N° B-42.514/93.....	3205
--	------

**EDICTOS JUDICIALES**

N° 93.872 - Yapura, Raymunda c/Cancino de Meregaglia, Margarita - Expte. N° B-36.565/93.....	3206
N° 93.857 - Argañaraz, Griselda del Valle c/Guaymás, Oscar Eduardo - Expte. N° B-41.981/93.....	3206
N° 93.032 - Vuistaz, Luis Alberto - Expte. N° B-27.499/92.....	3206

**Sección COMERCIAL****CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD**

N° 93.876 - Dialink S.A.....	3206
N° 93.869 - Indigo S.R.L.....	3206
N° 93.858 - El Canal S.R.L.....	3207

**TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO**

Pág.

N° 93.781 - L' Amittie - Boutique.....	3207
N° 93.871 - Ramírez e Hijos S.R.L. ....	3207

**CESION DE CUOTAS SOCIALES**

N° 93.863 - TANO A S.R.L. ....	3208
--------------------------------	------

**AVISO COMERCIAL**

N° 93.881 - Maternidad Privada S.A.....	3208
---	------

**ASAMBLEAS COMERCIALES**

N° 93.859 - Masventas S.A. - Para el día 06/11/93.....	3208
N° 93.778 - Salta Forestal S.A., para el día 28/10/93 .....	3209

**Sección GENERAL****ASAMBLEAS PROFESIONALES**

N° 93.875 - Asociación de Profesores de Francés - Para el día 06/11/93.....	3209
N° 93.874 - Asociación de Educadores Especializados de Salta - Para el día 23/10/93.....	3209
N° 93.873 - Asociación de Técnicos Radiólogos - Para el día 30/10/93 .....	3209

**ASAMBLEAS**

N° 93.880 - Asociación Personal Círculo Médico de Salta - Para el día 19/11/93.....	3210
N° 93.867 - Círculo Social Italiano Cultural Deportivo Orán - Para el día 31/10/93 .....	3210
N° 93.866 - Orán Radio Club - Para el día 08/11/93.....	3210
N° 93.856 - Centro Vecinal B° 1° de Mayo Castañares - Para el día 24/10/93.....	3210

**RECAUDACION**

N° 93.884 - Del día 15/10/93.....	3210
-----------------------------------	------

**Sección ADMINISTRATIVA****DECRETOS**

Salta, 27 de setiembre de 1993

DECRETO N° 1.837

Ministerio de Economía

Secretaría de Asuntos Agrarios

Expte. N° 131-001.785/93.

VISTO lo establecido en el Decreto N° 47 de fecha 24 de enero de 1991 y de la transferencia por parte del Banco Provincial de Salta a favor de la Provincia de Salta del inmueble rural Matrícula N° 15.815 del Departamento de Orán a fin de adjudicarlo a la Comunidad Aborigen de Colonia Santa Rosa.

**CONSIDERANDO:**

Que la Ley N° 6.570 ha fijado los objetivos de la política de reordenamiento territorial a partir de la cual debe posibilitarse el acceso a la propiedad de la tierra fiscal previo cumplimiento de los recaudos legales.

Que la Ley Provincial de Promoción y Desarrollo del Aborigen N° 6.373/86, que la Ley Nacional N° 23.302/85, de política Indígena a la cual la Provincia adhiere por Ley N° 6.681/92, establecen la donación de las Tierras Fiscales a las Comunidades Aborígenes que las ocupan;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Adjudicase sin cargo a la Comunidad Aborigen el inmueble Matrícula N° 15.815 - Departamento de Orán, Provincia de Salta.

Art. 2° - La Dirección General de Inmueble confeccionará las correspondientes mensuras.

Art. 3° - Escribanía de Gobierno confeccionará en forma gratuita la correspondiente escritura traslativa de dominio las que serán suscriptas por la Directora General de Tierras Fiscales.

Art. 4° - El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro de Economía y firmado por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Guzmán - Núñez Burgos - Martino.**

Salta, 27 de setiembre de 1993

DECRETO Nº 1.838

**Ministerio de Gobierno**

**Secretaría de Gobierno**

Expte. Nº 349.027/93- Cód. 52.

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Dirección General de Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, solicita la designación temporaria de la señorita Miriam del Valle Menece, D.N.I. Nº 17.967.159; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el presente pedido obedece a estrictas necesidades de servicio existentes en la Oficina del Registro Civil de la localidad de Aguas Blancas - Departamento Orán;

Que la citada dependencia se encuentra actualmente sin personal a cargo;

Que lo manifestado impone la necesidad de regularizar cuanto antes la situación planteada, en aras de un mejor servicio hacia los habitantes de esta alejada zona, por lo que es propósito disponer una designación de carácter temporario por el término de cinco (5) meses y con arreglo a las previsiones contenidas en los Decretos Nºs. 2.689/73 y 4.062/74;

Que existe partida presupuestaria disponible en el rubro personal Transitorio - Presupuesto 1992 (Ley Nº 6.694);

Que en virtud de lo establecido en el artículo 16 de la Ley Nº 6.583, debe dictarse el instrumento legal pertinente;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia  
en acuerdo general de Ministros**

**DECRETA:**

Artículo 1° - Designase a la señorita Miriam del Valle Menece, D.N.I. Nº 17.967.159, en carácter de Personal Temporario, por el término de cinco (5) meses en la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, a partir de la fecha de toma de posesión y para desempeñar funciones en la Oficina del Registro Civil de la localidad de Aguas Blancas - Departamento Orán, con una remuneración equivalente a Nivel 04.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida respectiva de Jurisdicción 03 - Unidad de Organización 03 - Dirección General del Registro Civil y Capacidad de las Personas - Ejercicio vigente.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Puig - Guzmán - Guía de Villada - Núñez Burgos - Salazar - Martino.**

Salta, 27 de setiembre de 1993

DECRETO Nº 1.839

**Ministerio de Gobierno**

**Secretaría de Gobierno**

Expte. Nº 23.776/93 - Cód. 64.

VISTO las necesidades de servicio expuestas por la Dirección Provincial del Trabajo, respecto a la Delegación Zonal Departamento Orán; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Dirección Provincial del Trabajo tiene a su cargo el contralor de la aplicación de normas nacionales que regulan las relaciones laborales en el sector privado cuyo cumplimiento inexorable está a cargo de la Provincia;

Que la Delegación Zonal Departamento Orán se encuentra trabajando con una mínima dotación de empleados que resulta insuficiente para la atención de la carga normal y habitual de cuestiones inherentes a la citada dependencia;

Que en razón de lo señalado precedentemente, se hace necesario contar con los servicios de personal con conocimientos técnicos específicos y/o experiencia acreditada para desempeñar con idoneidad las tareas que competen al Organismo;

Que a los fines de dar solución a la situación planteada resulta necesario disponer una designación de carácter temporario, por el término de cinco (5) meses y con arreglo a las previsiones contenidas en los Decretos Nºs. 2.689/73 y 4.062/74;

Que existe partida presupuestaria disponible en el rubro Personal Transitorio - Presupuesto 1992 (Ley Nº 6.694);

Que en virtud de lo establecido en el artículo 16 de la Ley n° 6.583, debe dictarse el instrumento legal pertinente;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia  
en acuerdo general de Ministros**

**DECRETA:**

Artículo 1° - Designase al señor Walter Ordóñez, D.N.I. Nº 21.315.716, en carácter de Personal Temporario, por el término de cinco (5) meses en la Dirección Provincial del Trabajo, a partir de la fecha de toma de posesión y para desempeñar funciones en la Delegación Zonal Departamento Orán, con una remuneración equivalente a Nivel 10 - Función Ejecutiva Nivel III.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida respectiva de

Jurisdicción 03 - Unidad de Organización 08 -  
Dirección Provincial del Trabajo - Ejercicio Vigente.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín  
Oficial y archívese.

**ULLOA - Puig - Guzmán - Guía de  
Villada - Núñez Burgos - Salazar - Mar-  
tino.**

Salta, 27 de setiembre de 1993

DECRETO N° 1.849

Secretaría General de la Gobernación

Exptes. N°s. 31-028/93 y 31-029/93.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las  
cuales el Director de la Escuela de Instrucción y Per-  
feccionamiento Aeronáutico solicitó la suspensión del  
2° Año del Curso Técnico Aeronáutico y se deje sin  
efecto las designaciones de diversos profesores que  
dictan el precitado curso y de los Observadores  
Meteorológicos, a partir del 1° de abril del año en curso;  
y,

**Curso: 2° Año Técnico Aeronáutico**

Apellido y Nombre	Asignatura	Horas Semanales
Fumarola, Eduardo V. M.I. N° 8.176.868	Análisis Matemático	5 (cinco)
Aramayo, Hernán G. M.I. N° 16.334.011	Física III Electricidad II Electricidad T.P.	2 (dos) 4 (cuatro) 6 (seis)
Vargas, Aníbal B. M.I. N° 7.240.753	Estabilidad I Instrumentos de Aeronaves Mecánico de los Fluidos	4 (cuatro) 2 (dos) 3 (tres)
Rosas, Miguel Angel M.I. N° 12.220.857	Estática Gráfica	3 (tres)
Garkus de Aybar, Amanda M.I. N° 13.977.135	Inglés Técnico	3 (tres)
López, Enrique Mario M.I. N° 8.971.058	Instrumentos (Trabajo Práctico)	3 (tres)
Fernández, Gastón Ronaldo M.I. N° 6.902.412	Dibujo Técnico	4 (cuatro)
Hidalgo Rosas, Patricia A. D.N.I. N° 16.883.633	Inglés Técnico (Suplente) -Dcto. 2.501/92-	3 (tres)
<b>Curso: Observadores Meteorológicos</b>		
Moya, Carlos Enrique M.I. N° 7.261.712	Instrumental Meteorológico Documentación, Planillas y Cómputos Observación Meteorológica Protección a la Navegación Aérea y Marítima	2 (dos) 2 (dos) 3 (tres) 1 (una)
Nieva, Jesús Ignacio M.I. N° 8.165.387	Organización Meteorológica Climatología Introducción a la Meteorología	1 (una) 1 (una) 2 (dos)

**CONSIDERANDO:**

Que debido a que el Curso 2° Año Técnico  
Aeronáutico no reúne el cupo establecido en el  
Reglamento General de Escuelas para la apertura del  
programa autorizado por Decreto N° 115/91, se hace  
necesario la suspensión del mismo, manteniendo la  
citada autorización para su funcionamiento hasta tanto  
se complete con el mínimo de alumnos exigidos;

Que por igual motivo debe dictarse el instrumento  
legal que deje sin efecto las designaciones en carácter  
de interino de los profesores que fueron puestos en  
funciones mediante Decreto N° 809/92. Asimismo, los  
designados por Decreto N° 942/92;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Suspéndase el Curso 2° Año Técnico  
Aeronáutica y déjese sin efecto las designaciones en  
carácter de interino de los profesores que seguidamente  
se nominan, para el dictado de las horas cátedra, asig-  
naturas y cursos que se especifica en cada caso, a partir  
del día 1° de abril del corriente año:

Art. 2° El presente decreto será refrendado por la señora Ministro de Educación y firmado por los señores

Secretario General de la Gobernación y Secretario de la Función Pública.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Gufa de Villada - Van Cauwlaert - Martino.**

Salta, 28 de setiembre de 1993

DECRETO N° 1.851

**Secretaría General de la Gobernación**

Expte. N° 01-63.790/93.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Fundación Eva Perón, solicita se declare de Interés Provincial la realización de los "Campeonatos Nacionales Deportivos Evita", que se llevarán a cabo en todo el país a partir del mes de octubre del corriente año; y,

**CONSIDERANDO:**

Que a través de este evento participarán niños y jóvenes abarcando diversas disciplinas tales como: Fútbol, Tenis, Paddle, Voleibol, Basquetbol y Ajedrez;

Que la citada Fundación en base a los preceptos legados por su fundadora, lleva a cabo este acontecimiento, asimismo siembra en nuestra juventud el deseo de una vida sana y plena;

Que dada la importancia del tema, el Poder Ejecutivo de la Provincia, considera viable acceder a lo solicitado;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

**DECRETA:**

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial la realización de los "Campeonatos Nacionales Deportivos Evita", que se desarrollarán en todo el ámbito de la República Argentina, a partir del mes de octubre del año en curso, por los motivos expuestos en los considerandos del presente instrumento.

Art. 2° - Déjase establecido que la presente declaración de Interés Provincial, no devengará erogación alguna al erario público.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Puig - Martino.**

Salta, 28 de setiembre de 1993

DECRETO N° 1.852

**Ministerio de Salud Pública**

Exptes. N°s. 00913/93 (desglose) y 00868/93 - código 127.

VISTO la solicitud de retiro voluntario presentada por la agente Olga Nelly Serrano, dependiente de la Dirección General de Administración, y

**CONSIDERANDO:**

Que la solicitud fue tramitada conforme al trámite procedimental establecido por decreto N° 353/93 y sus modificatorios N°s. 790/93 y 1.271/93, reglamentarios del Régimen de Retiro Voluntario previsto en la ley N° 6.583 y sus prórrogas.

Que atento la providencia del señor Ministro de Salud Pública y lo informado por la Dirección General de Administración del Ministerio del rubro corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente.

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1° - Otórgase el retiro voluntario a la agente Olga Nelly Serrano, D.N.I. N° 10.581.939, legajo N° 40.746, técnica liquidadora de sueldos del Departamento Liquidaciones de la Dirección General de Administración, de acuerdo a la modalidad prevista en el inciso a) del decreto N° 1.271/93.

Art. 2° - Establécese que la separación efectiva del servicio de la nombrada se producirá a partir de la fecha del presente decreto.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a Jurisdicción 6, Unidad de Organización 01, dentro del rubro Personal, Ejercicio vigente.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Salazar - Martino.**

Salta, 28 de setiembre de 1993

DECRETO N° 1.854

**Secretaría General de la Gobernación**

Expte. N° 01-63.769/93.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales el Sindicato de Luz y Fuerza, solicita declare de Interés Provincial las "Jornadas de Prevención y Asistencia de SIDA", que se realizarán en nuestra provincia, entre los días 14 y 15 de octubre del corriente año; y,

**CONSIDERANDO:**

Que las mencionadas Jornadas estarán a cargo del Dr. Alfredo Mirolli, ex-Director del Programa Nacional de Lucha contra el Sida y uno de los científicos de mayor trayectoria para el tema en el país;

Que de las mismas participarán instituciones, colegios y grupos organizados, los que formarán parte del comité ejecutivo, a fin de trabajar a nivel de la población en general y extender la prevención;

Que dada la importancia del tema, el Poder Ejecutivo de la provincia, considera viable acceder a lo solicitado;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial las "Jornadas de Prevención y Asistencia de Sida", a desarrollarse en nuestra Provincia entre los días 14 y 15 de octubre del año en curso, por los motivos expuestos en los considerandos del presente instrumento.

Art. 2° - Déjase establecido que la presente declaración de Interés Provincial, no devengará erogación alguna al erario público.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Puig - Martino.

## DECRETOS SINTETIZADOS

*EL boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.*

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 1.836 - 27/09/93 - Exptes. N°s. 127-1217/93; 127-1231/93; 127-1219/93; 127-1225/93; 127-1226/93 v 127-1234/93.-**

Artículo 1° - Recházanse los recursos de Reconsideración, interpuestos por los ex-empleados que se nominan seguidamente, en contra del Decreto N° 607/93, por las razones expuestas en el considerando del presente instrumento:

**Apellido y Nombre - N° de Documento - Organismo - N° de Dictamen**

Cañete de Moyano, María C. 11.323.025 Hosp. "Dr. O. Costas" 493/93

Abud, Angélica A. 11.414.485 Hosp. "J.D.Perón" 492/93

Carrizo de Rodríguez Modesta 12.115.958 Hosp. "Dr. O. Costas" 514.93

Cardozo, Laura 14.330.840 Hosp. de Animana 515/93

Chávez, Alberto C. 7.262.Hosp. "J.D.Perón" 490/93

Moyano, Alcira del C. 13.968.608 Hosp. El Galpón 486/93

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 1.840 - 27/09/93 - Ref. Exptes. N°s. 01-61526/93: Cde 1 y 04-12053/92.**

Artículo 1° - Recházase por improcedente el Recurso de Reconsideración deducido por la señora Victoria

Ramona Rodríguez. D.N.I. N° 13.578.788, contra el Decreto N° 2.086/92.

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 1.841 - 27/09/93 - Exptes. N°s. 01-62140/93; 41-32911/93; 41-32918/93 y 41-32911/93 Cde. 1-**

Artículo 1° - Recházanse los Recursos de Reconsideración interpuestos en contra del Decreto N° 604/93 por los ex-agentes dependientes del Ministerio de Gobierno que se detallan a continuación, por los motivos expuestos en el considerando del presente:

Luis César Nieto Díaz - D.N.I. N° 12.220.849 - Dirección de Defensa Civil.

César Bernardo Carrizo - D.N.I. N° 12.220.626- Secretaría de Asuntos Municipales.

Antonia Sánchez de Solís - D.N.I. N° 12.314.714 - Registro Civil de la Localidad de El Tala.

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 1.842 - 27/09/93 - Expediente N° 01-62141/93 y Cdes. 1 y 2-**

Artículo 1° - Recházase el recurso de reconsideración en contra del Decreto N° 597/93 interpuesto por el señor Genaro Hidalgo, D.N.I. N° 4.170.629, ex-agente de la Dirección General de Aviación Civil, representado por el Dr. Hugo Luis Espinosa por los motivos expuestos en los considerandos del presente, y confirmase en todos sus términos el mismo.

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 1.843 - 27/09/93 - Exptes. N°s. 01-62898/; 61780/93: 59848 y Cden. 1 y 2/92 y Cden. 3 y 4/93.**

Artículo 1° - Recházase la ampliación de la Reclamación Administrativa, deducida por el señor José Eduardo Aparicio, D.N.I. N° 10.005.270, con el patrocinio letrado de la Dra. María Lelia Chaya.

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 1.844 - 27/09/93 - Expediente N° 01-62068/93.**

Artículo 1° - Recházase el recurso de reconsideración en contra del Decreto N° 603/93, interpuesto por la señora Rosa Córdoba de Galván D.N.I. N° 4.280.586, ex-agente de la Secretaría General de la Gobernación, representada por la Dra. María Lelia Chaya, por los motivos expuestos en el considerando de este instrumento.

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 1.845 - 27/09/93 - Expediente N° 41-32922/93.**

Artículo 1° - Recházase el recurso de reconsideración en contra del Decreto N° 598/93, interpuesto por la señorita Laura Solvy Maza, D.N.I. N° 1.701.066, ex-agente de la Dirección General del Ser-

vicio Penitenciario de la Provincia, por los motivos expuestos en el considerando del presente.

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 1.846 - 27/09/93 - Expte. N° 52-343661/93.**

Artículo 1° - Recházase el recurso de reconsideración interpuesto por el esposo de la señora Margarita Trigo de Díaz, Dn. Víctor Gerardo Díaz, en contra del Decreto N° 604/93, por los motivos expuestos en el considerando del presente.

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 1.847 - 27/09/93 - Exptes. N°s. 01-61525/93 y 01-59962/92.-**

Artículo 1° - Recházase por improcedente el Recurso de Reconsideración deducido por la Dra. Mirta Nélica Cardozo, D.N.I. N° 11.539.290, contra el Decreto N° 2102/92.

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 1.848 - 27/09/93 - Expediente N° 106-4105/93.**

Artículo 1° - Hágase lugar al recurso de reconsideración en contra del Decreto N° 602/93, interpuesto por la señora Norma Quiroga de Ale, L.C. N° 3.931.676, ex-agente dependiente del Ministerio de Educación, por los motivos expuestos en el considerando del presente.

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 1.850 - 27/09/93 - Expediente N° 01-62336/93.**

Artículo 1° - Recházase el Recurso de Reconsideración en contra del Decreto N° 577/93, interpuesto por el señor Dardo González, D.N.I. N° 14.792.287, ex-empleado de la Administración General de Aguas de Salta, por los motivos expuestos en el considerando del presente.

**Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 1.853 - 28/09/93 - Expediente N° 28940/93-código 121**

Artículo 1° - Dése por autorizada y cumplida la concurrencia en horario extraordinario por el mes de agosto de 1993, al señor Adolfo Benito Escalante, L.E. N° 8.612.891 legajo N° 21569, chofer del señor Ministerio de Salud Pública, por un total de ciento veinte (120) horas.

Art. 2° - La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 6, Unidad de Organización 01, dentro del rubro Personal, Ejercicio vigente.

**RESOLUCION**

O.P. N° 93.868

R. s/cargo

**DIRECCION GENERAL DE RENTAS**

Resolución N° 022/93

**La Directora General de Rentas**

RESUELVE:

Artículo 1° - Establecer que a los fines del cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 135° Bis

2, primer párrafo del Código Fiscal, será suficiente acreditación la otorgada mediante certificado de regularización de deuda extendido por esta Dirección, respecto del pago del Impuesto Inmobiliario.

Art. 2° - El supuesto previsto en el artículo anterior será procedente cuando el contribuyente solicitante de tal certificado tuviese su deuda totalmente regularizada, registrando Plan de Facilidades de Pago otorgado con anterioridad a su pedido, y se encontrare aquél con las cuotas vencidas en situación de pago cumplido.

Art. 3° - Como requisito previo al otorgamiento del Certificado de Regularización antes mencionado, se deberá constituir garantía real a favor de la Dirección General de Rentas sobre inmueble que no sea el comprendido en la regularización; o aval bancario, a satisfacción de esta Dirección.

Dicha garantía debe cubrir el saldo adeudado del Plan de Facilidades de Pago referido en el Certificado de Regularización.

Art. 4° - Remitir copia de la presente Resolución a conocimiento de la Secretaría de Estado de Hacienda y Finanzas.

Art. 5° - Notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese. Salta, octubre 06 de 1993. C.P.N. Graciela Silvia Castro, Directora General. Dirección General de Rentas - Salta.

S. cargo

e) 18/10/93

**LICITACIONES PUBLICAS**

O.P. N° 93.882

F. N° 7.726

**Caja de Previsión Social de Salta**

**Licitación Pública N° 1/93 -**

Expte. N° 73-32.904/93

Resolución de la Intervención N° 2.583-I

Objeto: locación de seis (seis) inmuebles comerciales de propiedad de la Institución.

Apertura de propuestas: 01/11/93 Horas 11.00

Lugar de apertura: Caseros N° 519/525 Sala de Situación - 5° Piso - Presidencia - Salta.

Valor del pliego: pesos cincuenta (\$ 50.00)

Consultas y retiro de pliegos: Oficina de Suministros - Caseros 519/525 - 4° Piso Tel. 31-0708 - Interno 22.

Imp. \$ 42,00

e) 18 y 19/10/93

O.P. N° 93.879

F. N° 7.725

**CONSEJO DE INVESTIGACION DE LA**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**

**Licitación Pública 001-CI-93**

Expediente N° 16.308/93

Llámase a Licitación Pública N° 001-CI-93, para la adquisición de una Microcomputadora de Arquitectura Paralela, con destino al Consejo de Investigación de la

Universidad Nacional de Salta, en un todo de acuerdo a las especificaciones consignadas en pliego.

Apertura de las propuestas: 05 de noviembre de 1993 a Hs. 11,00.

Lugar de apertura: En el Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta, sito en el Complejo Universitario Gral. San Martín - Barrio Castañares Ruta Nac. 9 Km. 7 (Camino a Vaqueros) - Ciudad de Salta Código Postal 4.400.

Solicitud de pliegos e informes: Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta, sito en el Complejo Universitario Gral. San Martín - Barrio Castañares Ruta Nac 9 Km. 7 (Camino a Vaqueros) Ciudad de Salta Tef-Fax 251.170 o Representación en Buenos Aires, Avda. Roque Saenz Peña 933 5to. Piso Teléfono 3226 - 1.315 - Capital Federal.

Valor al cobro \$ 42,00 e) 18 y 19/10/93

O.P. N° 93.870 R. N° 68.101

#### MUNICIPALIDAD DE SALTA

Dirección de Compras

#### Licitación Pública N° 27/93

Llámase a Licitación pública N° 27/93, para el día 26/10/93, a horas 11,00 convocado para la Adq. de 50.000.000 Boletos de ómnibus, mayores comunes. Consulta y Apertura de propuestas: Dirección de Compras - La Florida N° 68 - Teléf. 311.581 - Int. N° 227 Precio del pliego: \$ 45,00 (pesos cuarenta y cinco) - Venta de pliegos: tesorería Municipal - La Florida N° 86.

Imp. \$ 21,00 e) 18/10/93

### LICITACIONES PRIVADAS

O.P. N° 93.878 F. N° 68.116

#### PROGRAMA NACIONAL DE PALUDISMO SALTA

#### Licitación Privada N° 3/93

Objeto: (2618) Adquirir cámaras y cubiertas p/vehículos automotores.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: General Güemes N° 125 - CP 4.400 Salta o en el Dpto. de Compras y Suministros - Calle: 9 de Julio N° 1.925 - CP. 1.332 Capital Federal.

Valor del pliego: \$ 20,00

Lugar de presentación de las ofertas: General Güemes N° 125 - Salta.

Apertura: General Güemes N° 125 - Salta.

Fecha de apertura: 25 de octubre de 1993.

Horas: 12.00.

Imp. \$ 42,00 e) 18 y 19 /10/93

O.P. N° 93.854

F. N° 7.724

#### MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### DIRECCION NACIONAL DE OBRAS PUBLICAS

Dirección de Arquitectura

#### Licitación Privada N° 14/91

Objeto: Contratar los trabajos de restauración de carpintería, revoques y pintura al agua y esmalte sintético, para el edificio Cabildo Histórico de Salta, ubicado en la calle Caseros N° 549 de la ciudad de Salta. Los trabajos se contratarán por la Ley 13.064 y por el sistema mixto de ajuste alzado y unidad de medida. El presupuesto oficial es de \$ 63.550. Garantía de la oferta \$ 635,50. Plazo de ejecución: sesenta y cinco (65) días hábiles administrativos.

Lugar donde pueden retirarse y consultarse los pliegos: En las oficinas del Distrito Noroeste Salta de la Dirección de Arquitectura de la Nación, sito en calle Deán Funes N° 140, 3er. Piso, en Salta-Capital, de lunes a viernes hábiles administrativos de 8.30 a 13.00 horas. Las aclaraciones de oficio y evacuación de consultas podrán formularse hasta tres (3) días hábiles administrativos previos a la fecha de apertura de las propuestas ante la misma dependencia receptora. La repartición evacuará estas consultas y/o formulará aclaraciones de oficio hasta dos (2) días hábiles administrativos previos a la fecha.

Valor del pliego: \$ 64,00.

Lugar de presentación de las ofertas: Distrito Noroeste Salta, calle Deán Funes N° 140 - Piso 3°.

Apertura: 25 de octubre de 1993.

Imp. \$ 42,00 e) 15 al 18/10/93

O.P. N° 93.852

F. N° 68.077

#### PROGRAMA NACIONAL DE PALUDISMO SALTA

#### Licitación Privada N° 5/93

Objeto: (7490) Adquirir máquinas de escribir y calcular.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: General Güemes N° 125 - C.P. 4400-Salta; o en Departamento de Compras y Suministros, calle 9 de Julio 1925, 3° Piso, C.P. 1332-Capital Federal.

Lugar de presentación de las ofertas: Programa Nacional de Paludismo, General Güemes N° 125, C.P. 4400-Salta.

Apertura: General Güemes N° 125 - Salta.

Fecha de apertura: 22 de octubre de 1993.

Hora: 12.00.

Valor del pliego: \$ 12,00.

Imp. \$ 42,00 e) 15 al 18/10/93

O.P. N° 93.840 F. N° 68.064

**EJERCITO ARGENTINO CDO CPO EJ III  
"EJERCITO DEL NORTE"****Aviso de llamado a Licitaciones Privadas**

Organismo: CDO CPO EJ III "EJ DEL NORTE"

Objeto: Adquisición de Víveres Frescos y Secos para Cuadros y Tropa y Víveres Especiales para Hospitales Militares para las Guarniciones de: Córdoba, Río Cuarto, Villa María, Río Tercero, Tucumán, Salta, Jujuy, Tartagal, Catamarca, La Rioja, Santiago del Estero, Mendoza, Uspallata, Campo Los Andes, Tupungato, Puente Del Inca, San Juan y San Luis, para el 1er. Trimestre 94.

Licitación Privada N° 124/93 - Víveres especiales p/HHMM. Apertura: 20 Oct. 93 - 11,30 horas.

Lugar de Venta y Consulta de Pliegos: Cno. a la Calera Km 9 1/2, Córdoba.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Cno. a la Calera Km 9 1/2, Córdoba.

Venta de Pliegos: días hábiles de 9 a 12 horas y con 24 horas hábiles de anticipación de la fecha de apertura.

Imp. \$ 42,00 e) 15 y 18/10/93

O.P. N° 93.839 F. N° 68.064

**EJERCITO ARGENTINO CDO CPO EJ III  
"EJERCITO DEL NORTE"****Aviso de llamado a Licitaciones Privadas**

Organismo: CDO CPO EJ III "EJ DEL NORTE"

Objeto: Adquisición de Víveres Frescos y Secos para Cuadros y Tropa y Víveres Especiales para Hospitales Militares para las Guarniciones de: Córdoba, Río Cuarto, Villa María, Río Tercero, Tucumán, Salta, Jujuy, Tartagal, Catamarca, La Rioja, Santiago del Estero, Mendoza, Uspallata, Campo Los Andes, Tupungato, Puente Del Inca, San Juan y San Luis, para el 1er. Trimestre 94.

Licitación Privada N° 123/93 - Frutas y hortalizas.

Apertura: 20 Oct. 93 - 9 horas.

Lugar de Venta y Consulta de Pliegos: Cno. a la Calera Km 9 1/2, Córdoba.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Cno. a la Calera Km 9 1/2, Córdoba.

Venta de Pliegos: días hábiles de 9 a 12 horas y con 24 horas hábiles de anticipación de la fecha de apertura.

Imp. \$ 42,00 e) 15 y 18/10/93

O.P. N° 93.838 F. N° 68.064

**EJERCITO ARGENTINO CDO CPO EJ III  
"EJERCITO DEL NORTE"****Aviso de llamado a Licitaciones Privadas**

Organismo: CDO CPO EJ III "EJ DEL NORTE"

Objeto: Adquisición de Víveres Frescos y Secos para Cuadros y Tropa y Víveres Especiales para Hospi-

tales Militares para las Guarniciones de: Córdoba, Río Cuarto, Villa María, Río Tercero, Tucumán, Salta, Jujuy, Tartagal, Catamarca, La Rioja, Santiago del Estero, Mendoza, Uspallata, Campo Los Andes, Tupungato, Puente Del Inca, San Juan y San Luis, para el 1er. Trimestre 94.

Licitación Privada N° 122/93 - Pollo y huevo.

Apertura: 19 Oct. 93 - 16.30 horas.

Lugar de Venta y Consulta de Pliegos: Cno. a la Calera Km 9 1/2, Córdoba.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Cno. a la Calera Km 9 1/2, Córdoba.

Venta de Pliegos: días hábiles de 9 a 12 horas y con 24 horas hábiles de anticipación de la fecha de apertura.

Imp. \$ 42,00 e) 15 y 18/10/93

O.P. N° 93.837 F. N° 68.064

**EJERCITO ARGENTINO CDO CPO EJ III  
"EJERCITO DEL NORTE"****Aviso de llamado a Licitaciones Privadas**

Organismo: CDO CPO EJ III "EJ DEL NORTE"

Objeto: Adquisición de Víveres Frescos y Secos para Cuadros y Tropa y Víveres Especiales para Hospitales Militares para las Guarniciones de: Córdoba, Río Cuarto, Villa María, Río Tercero, Tucumán, Salta, Jujuy, Tartagal, Catamarca, La Rioja, Santiago del Estero, Mendoza, Uspallata, Campo Los Andes, Tupungato, Puente Del Inca, San Juan y San Luis, para el 1er. Trimestre 94.

Licitación Privada N° 121/93 - Panceta y chorizo.

Apertura: 19 Oct. 93 - 12,30 horas.

Lugar de Venta y Consulta de Pliegos: Cno. a la Calera Km 9 1/2, Córdoba.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Cno. a la Calera Km 9 1/2, Córdoba.

Venta de Pliegos: días hábiles de 9 a 12 horas y con 24 horas hábiles de anticipación de la fecha de apertura.

Imp. \$ 42,00 e) 15 y 18/10/93

O.P. N° 93.836 F. N° 68.064

**EJERCITO ARGENTINO CDO CPO EJ III  
"EJERCITO DEL NORTE"****Aviso de llamado a Licitaciones Privadas**

Organismo: CDO CPO EJ III "EJ DEL NORTE"

Objeto: Adquisición de Víveres Frescos y Secos para Cuadros y Tropa y Víveres Especiales para Hospitales Militares para las Guarniciones de: Córdoba, Río Cuarto, Villa María, Río Tercero, Tucumán, Salta, Jujuy, Tartagal, Catamarca, La Rioja, Santiago del Estero, Mendoza, Uspallata, Campo Los Andes, Tupungato, Puente Del Inca, San Juan y San Luis, para el 1er. Trimestre 94.

Licitación Privada N° 120/93 - Productos carnicos.

Apertura: 19 Oct. 93 - 11,30 horas.

Lugar de Venta y Consulta de Pliegos: Cno. a la Calera Km 9 1/2, Córdoba.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Cno. a la Calera Km 9 1/2, Córdoba.

Venta de Pliegos: días hábiles de 9 a 12 horas y con 24 horas hábiles de anticipación de la fecha de apertura.

Imp. \$ 42,00 e) 15 y 18/10/93

O.P. N° 93.835 F. N° 68.064

**EJERCITO ARGENTINO CDO CPO EJ III  
"EJERCITO DEL NORTE"**

**Aviso de llamado a Licitaciones Privadas**

Organismo: CDO CPO EJ III "EJ DEL NORTE"

Objeto: Adquisición de Víveres Frescos y Secos para Cuadros y Tropa y Víveres Especiales para Hospitales Militares para las Guarniciones de: Córdoba, Río Cuarto, Villa María, Río Tercero, Tucumán, Salta, Jujuy, Tartagal, Catamarca, La Rioja, Santiago del Estero, Mendoza, Uspallata, Campo Los Andes, Tupungato, Puente Del Inca, San Juan y San Luis, para el 1er. Trimestre 94.

Licitación Privada N° 119/93 - Pan y pan rallado.

Apertura: 19 Oct. 93 - 11 horas.

Lugar de Venta y Consulta de Pliegos: Cno. a la Calera Km 9 1/2, Córdoba.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Cno. a la Calera Km 9 1/2, Córdoba.

Venta de Pliegos: días hábiles de 9 a 12 horas y con 24 horas hábiles de anticipación de la fecha de apertura.

Imp. \$ 42,00 e) 15 y 18/10/93

O.P. N° 93.834 F. N° 68.064

**EJERCITO ARGENTINO CDO CPO EJ III  
"EJERCITO DEL NORTE"**

**Aviso de llamado a Licitaciones Privadas**

Organismo: CDO CPO EJ III "EJ DEL NORTE"

Objeto: Adquisición de Víveres Frescos y Secos para Cuadros y Tropa y Víveres Especiales para Hospitales Militares para las Guarniciones de: Córdoba, Río Cuarto, Villa María, Río Tercero, Tucumán, Salta, Jujuy, Tartagal, Catamarca, La Rioja, Santiago del Estero, Mendoza, Uspallata, Campo Los Andes, Tupungato, Puente Del Inca, San Juan y San Luis, para el 1er Trimestre 94.

Licitación Privada N° 118/93 - Productos lácteos (queso de mesa y queso de rallar).

Apertura: 18 Oct. 93 - 11 horas.

Lugar de Venta y Consulta de Pliegos: Cno. a la Calera Km 9 1/2, Córdoba.

Lugar de Presentación de las Ofertas Cno a la Calera Km 9 1/2, Córdoba

Venta de Pliegos: días hábiles de 9 a 12 horas y con 24 horas hábiles de anticipación de la fecha de apertura.

Imp. \$ 42,00 e) 15 y 18/10/93

O.P. N° 93.833 F. N° 68.064

**EJERCITO ARGENTINO CDO CPO EJ III  
"EJERCITO DEL NORTE"**

**Aviso de llamado a Licitaciones Privadas**

Organismo: CDO CPO EJ III "EJ DEL NORTE"

Objeto: Adquisición de Víveres Frescos y Secos para Cuadros y Tropa y Víveres Especiales para Hospitales Militares para las Guarniciones de: Córdoba, Río Cuarto, Villa María, Río Tercero, Tucumán, Salta, Jujuy, Tartagal, Catamarca, La Rioja, Santiago del Estero, Mendoza, Uspallata, Campo Los Andes, Tupungato, Puente Del Inca, San Juan y San Luis, para el 1er. Trimestre 94.

Licitación Privada N° 117/93 - Víveres secos.

Apertura: 18 Oct. 93 - 9 horas.

Lugar de Venta y Consulta de Pliegos: Cno. a la Calera Km 9 1/2, Córdoba.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Cno. a la Calera Km 9 1/2, Córdoba.

Venta de Pliegos: días hábiles de 9 a 12 horas y con 24 horas hábiles de anticipación de la fecha de apertura.

Imp. \$ 42,00 e) 15 y 18/10/93

**CONCESIONES DE AGUA PUBLICA**

O.P. N° 93.812 F. N° 68.016

Ref.: Expte. N° 34-137.777/86.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que el señor Raúl Aprile, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal Eventual una superficie de 105,0000 Has. del inmueble denominado "El Saladillo" ubicado en el Partido de los Noques, Catastro N° 8.665, departamento General Güemes, con una dotación de 55,125 lts./seg. a derivar del río Saladillo, margen izquierda, Toma N° 1, por medio de un canal comunero. Los caudales de esta concesión se entregarán sujetos a las disposiciones del Art. 228 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración Gral. de Aguas de Salta, 16 de setiembre de 1993.

Imp \$ 170,00 e) 14 al 27/10/93

O.P. N° 93.800

F. N° 6.319

Ref.: Expte. N° 34-171.730/93.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que el señor Raúl Ernesto Di Pasquo, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal Eventual una superficie de 3.0000 Has. del inmueble Catastro N° 2.908, denominado Nueva Lourdes, ubicado en el Partido de Betania, departamento General Güemes, con una dotación de 1,57 lts. a derivar del Río Mojotoro (vertiente), margen izquierda, por medio de un canal propio. Los caudales de esta concesión se entregarán sujetos a las disposiciones del Art. 228 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los 30 (treinta) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, 30 de setiembre de 1993.

Sin cargo

13 al 26/10/93

O.P. N° 93.779

F. N° 67.964

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc b) del Código de Aguas se hace saber que los señores Felipe Usandivaras, Ebe Angela Usandivaras; Nélide Usandivaras de Cha; Irene Usandivaras de Santos; Ana María Usandivaras de García Aráoz; Eugenia Usandivaras de Nongues; Claudia Usandivaras de Morón Jiménez; Inés Usandivaras de Alurralde y Victoria Usandivaras de Ortiz Rozas, tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 20 Has. del inmueble identificado como Catastro N° 353 del Departamento Cerrillos, con una dotación de 10,50 lts./seg. a derivar del Ríos Arias, margen izquierda, mediante toma y acequias propias. En épocas de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema con igual derecho a medida que disminuya el caudal del río mencionado.- El presente pedido desmembra de la concesión de origen solicitada por Expte. N° 34-7.777/47 sin tramitación final.-

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración Gral. de Aguas de Salta, 23 de setiembre de 1993. Ing. Oscar Jorge Dean Jefe Dpto. Explotación Riego. A.G.A.S.

Imp. \$ 170,00

e) 12 al 25/10/93

O.P. N° 93.680

F. N° 67.851

Ref.: Exptes. N°s 34-169.209/92; 34-169.209/92 (Corresp.) y 34-41.865/73.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que la señora Silvia Ester Tolaba de Alvarez, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal Eventual una superficie de 20 Has. del inmueble denominado Fracción "C" "El Desmonte", catastro N° 924 del departamento La Viña, con una dotación de 10,5 lts./seg. con agua proveniente del arroyo Piscuno, mediante extracción de una electrobomba y conducido por cañerías desde un tabique que se construirá sobre la margen izquierda del arroyo Piscuno. Los caudales de esta concesión se entregarán sujetos a las disposiciones del Art. 228 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración Gral. de Aguas de Salta, 30 de diciembre de 1992.

Imp. \$ 170,00

e) 04 al 18/10/93

O.P. N° 93.675

F. N° 67.842

Ref.: Expte. N° 34-170.683/92.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que el señor Juan Franco Colisciano, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal Eventual una superficie de 20 Has. del inmueble denominado "Esquina", frac. A2, catastro N° 9.139 del departamento General Güemes, Partido de Cachipampa, con una dotación de 10,5 lts./seg. a derivar del Río Lavayén, margen derecha por medio de un canal existente (ex-Buitrago). Los caudales de esta concesión se entregarán sujetos a las disposiciones del Art. 228 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración Gral. de Aguas de Salta, 30 de setiembre de 1993.

Imp. \$ 170,00

e) 04 al 18/10/93

**CITACION ADMINISTRATIVA**

O.P. N° 93.883 F. N° 68.121

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Departamento de Asuntos Jurídicos

Por Oficina de Sumarios cítese a la Dra. Elsa Silvina Astigueta D.N.I. N° 12.211.128, para que en término de 8 días a contar de la última publicación concorra a prestar declaración indagatoria ante el Departamento de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Salud pública, sito en calle España N° 1.350. 1er. Piso - Dpto. 4 por el expediente N° 27.070/93 - Cód.121.

Imp. \$ 63.00 e) 18 al 20/10/93

**REMATE ADMINISTRATIVO**

O.P. N° 93.853 F. N° 68.075

Por: ERNESTO V. SOLA

**Remate Administrativo: Dos inmuebles ubicados en Campo Quijano - Dpto. de Rosario de Lerma - (Calle S. Martín s/n, Matrícula N° 9.546; calle Belgrano s/N° Matrícula N° 5.741).**

El día 19 de octubre de 1993, a horas 18, en calle 25 de Mayo N° 322 - Ciudad - Remataré, con la base de \$ 4.607,30 (correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal) un inmueble ubicado en calle San Martín s/N° de Campo Quijano - Dpto. de Rosario de Lerma - de propiedad de Néstor Vázquez y Ramona Melquides; Secc. B; Manz. 26; Parcela 6-a; Matrícula N° 9.546, individualizado, Plano: 1048; Sup. 762,50 m<sup>2</sup> - Extensión: Fte. 15,25 m; Cdo. N.: 50,00m; Cdo. S.: 50,00m; Cfte.: 15,25m; Límites: N.: Parc. 5; Matríc. 1.436 Prop. Centre Obrero Campo Quijano; S.: Parc.

8; Matríc. 1.438; Propiedad de Serapio, Mirta Elena; E.: calle San Martín; O.: Parc. 10a, Matríc. 5741 - Prop. de Néstor Vázquez. Presenta las siguientes mejoras: Un galpón tinglado de 457,50 m<sup>2</sup> de superficie cubierto. Piso de cemento alisado, techo parabólico de chapas de cinc, sobre estructura Metálica y paredes de bloques, ladrillos y piedra, portón provisorio de chapa de cinc. Se destina a taller Mecánico y lavadero y cuenta con dos fosas, de buena calidad y azulejadas. Existen dos habitaciones de 2 x 3= 6 m<sup>2</sup>, con piso de baldosas, paredes de ladrillo y techo de chapas de cinc; y con la base de \$ 3.312,63, correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal. Un inmueble, ubicado en calle Belgrano s/N° de Campo Quijano (Dpto. de Rosario de Lerma), Lote 10a; Plano N° 451; Sup. 506,69 m<sup>2</sup>, de propiedad de Néstor Vázquez y Ramona Melquides. Extensión: Fte. 7,60 m; Fdo: 66,67 m. Límites: N.: Lote 23; S.: calle Belgrano; E.: Parc. 5 al 9 incl; O.: Lote 10 b - Distancia desde Salta, aproximadamente 30 Km. La propiedad cuenta con agua corriente y electricidad. La calle Belgrano no se encuentra pavimentada; Está construida con paredes de bloque, revocada, piso de baldosas en su mayoría y techo de chapa de cinc. Tiene las siguientes comodidades: garage; living-comedor; cocina-comedor; con dos dormitorios y una pieza para depósito. La superficie total cubierta es de aprox. 125 m<sup>2</sup>. Señá: 30% del precio de compra, mediante dinero en efectivo o cheque certificado. Saldo dentro de los cinco días de realizada la subasta. Comisión: 5% en el acto del remate, a cargo del comprador. Nota: la subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Edictos: Por tres días en el D. El Tribuno y B. Oficial. Ernesto V. Solá - Martillero Público, 25 de Mayo N° 322 - Tel. 217260.

Imp. \$ 126 e) 15 al 19/10/93

**Sección JUDICIAL****SUCESORIOS**

O.P. N° 93.877 F. N° 68.115

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de 3ra. Nominación, Secretaría de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados: "Diez Gómez, Rosa - Sucesorio" Expte. N° B-20.552/91, cita a todos aquéllos que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edicto por tres días. Salta, 08 de Setiembre de 1993. Dra. Sara del C. Ramallo, secretaria.

Imp. \$ 25,50 e) 18 al 20/10/93

O.P. N° 93.865 F. N° 68.094

El Dr. Teobaldo René Osores, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación, del Dis-

trito Judicial Sur-Metán, en los autos: "Sucesorio de López, Clara Lucrecia", Expte. N° 3.930/93, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Metán, 11 de agosto de 1993. Dr. Carlos Graciano, secretario.

Imp. \$ 25,50 e) 18 al 20/10/93

O.P. N° 93.864 F. N° 68.093

El Dr. Teobaldo René Osores, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación, del Distrito Judicial Sur-Metán, en los autos: "Sucesorio de Miranda, Benecedita". Expte. N° 3.964/93, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que

dentro del término de treinta días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Metán, 11 de agosto de 1993. Dr. Carlos Graciano, secretario.

Imp. \$ 25,50 e) 18 al 20/10/93

O.P. N° 93.862

F. N° 68.092

La Dra. Ana María de Feudis De Lucía, Juez de 1ra. Instancia C. y C., Tartagal, Secretaría Dra. Estela Isabel Illescas en autos: "Juárez, Olga s/Sucesorio de Martínez de Cintas Juárez, Bernabela", Expte. N° 3.168/86, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de Ley. publíquese por tres días. Tartagal, 29 de Setiembre de 1993. Dra. Estela Isabel Illescas, secretaria.

Imp. \$ 25,50 e) 18 al 20/10/93

O.P. N° 93.847

F. N° 68.070

La Dra. María C. Montalbeti de Marinaro, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1a. Nominación, en los autos: "López, Alfonso Miguel - Sucesorio", Expte. N° B-42.453/93, Secretaría de la Dra. Margarita Pueyredón de Navarro, cita y emplaza por treinta días a todos los que se encuentren con derecho a esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 09 de setiembre de 1993. Dra. María C. Montalbeti de Marinaro, Juez; Dra. Margarita Pueyredón de Navarro, secretaria, Dra. Silvia Ester Rivero, secretaria.

Imp. \$ 25,50 e) 15 al 19/10/93

O.P. N° 93.844

F. N° 68.065

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial de 8va. Nominación, Secretaría del Dr. Javier Massafra, en autos "Medina, Dora Trinidad - Sucesorio", Expte. N° B-25.306/91, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese edictos por tres días. Fdo. Dr. Javier Massafra, secretario. Salta, 31 de setiembre de 1992. Salta, 17 de setiembre de 1993. Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, secretaria.

Imp. \$ 25,50 e) 15 al 19/10/93

O.P. N° 93.823

F. N° 68.047

El Dr. Jorge Garnica López, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 9a. Nominación, Secretaría de

la Dra. Marcela Von Fischer de Lovaglio, en autos caratulados: "Sucesorio de Moyano, Laurindo", Expte. N° B-41.169/93, cita y emplaza a todos los herederos y acreedores que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por tres días. Fdo. Dr. Jorge Garnica López, Juez; Dra. Marcela Von Fischer de Lovaglio, secretaria. Salta, 1° de setiembre de 1993.

Imp. \$ 25,50

e) 14 al 18/10/93

## REMATES JUDICIALES

O.P. N° 93.851

F. N° 68.076

Por: ERNESTO V. SOLA

**Judicial: (Por Quiebra) Totalidad de Stock de la fallida: muebles, motores, herramientas, man- gueras, estanterías, correas, etc.**

El día 25 de octubre de 1993, a partir hs. 14,15 y hasta terminar, en Santa Fe N°827, ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 8va. Nom. en autos: "Atalaya S.R.L. - Quiebra". Expte. N° B-35.982/93. Remataré sin base y al contado, el IVA se cobrará sobre el precio, conforme la condición de cada adquirente ante el mencionado tributo, que deberán acreditar tal condición: escritorios, sillas, mesas, estanterías, modulares, mostradores, matafuegos, mangueras, herramientas industriales, correas de diversos tipos y medidas, todos los elementos que se detallan en el catálogo que se encuentra a disposición de los interesados en 25 de mayo N° 322, ciudad. Edictos: 3 (tres) días en B. Oficial y El Tribunal, comisión: 10% a cargo del comprador en el acto del remate. Nota: la subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil y continuará hasta agotar el stock de la fallida. Ernesto V. Sola, martillero público, 25 de mayo N° 322, Tel. 217260, Salta.

Imp. 31,50

e) 15 al 19/10/93

O.P. N° 93.843

F. N° 68.066

Por: MARCOS M. LOPEZ

**Una fumigadora autopropulsada**

El día 25 de octubre de 1993, a hs. 18,30 en calle Lerma 25 i de la ciudad de Salta, por orden del Sr. Juez Federal de Salta, Dr. Ricardo Lona, Secretaría del Dr. Pablo Mariño en la causa que sigue el Banco de la Nación Argentina en Expte. N° 375/89, Ejecución Prendaria: Remataré con la base de diez mil \$ 10.000 una fumigadora autopropulsada marca Metalford - Ind. año 1986, chasis modelo 037 FM; 2000 con rodado delantero 75 x 20 de seis telas y rodado trasero 12,4 x 24 de seis telas con capacidad de carga de 2000 litros, tanque plástico, con motor marca Deutz de 94 CV de potencia con cinco cilindros, refrigeración a aire, motor N° 503.738 a gasoil, modelo FSI con bomba inyectora marca Boch N° 64415007 con sistema Hidráulico para trabajo de botalones con cabina marca

Vignoni s/N° de lujo con presurizador con 63 picos fumigadores a 35 cm con bomba de fumigación TS modelo 80L N° 189 de tres pistones y trescientas libras. Se rematará en el estado visto en que se encuentra. Forma de pago: contado. Puede ser revisado la misma en la localidad de Piquete Cabado, domicilio del Sr. Félix Alberto Almada, ubicado detrás de forma del Ferrocarril. Comisión de Ley 10%.

Imp. \$ 51,00

e) 15 al 19/10/93

O.P. N° 93.842

F. N° 68.067

Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA

**Remate judicial con base: 3 Parcelas en paraje "Ojo de Agua", Gral. Güemes.**

El día 19/10/93 a las 18,05 hs. en mi escrit. de calle Pueyrredón N° 1152, ciudad, remat. en un solo bloque con la base de \$ 17.004,15 (red. 25%) los inmuebles identific. Mat. 2.202, 2.203 y 2.204, desig. como fracc. 2, 3 y 4 del lote A-3 del plano 207, dpto. Gral. Güemes-06. Sup. Total a subastarse 27 Has. 381,75 m2. según datos obt. de su resp. Ced. Parc. limit.: N. Fca. del Sr. ing.; O.: Fca. del Sr. Segura y S. camino viejo a Aguas Calientes. Se enc. ubic. a 7 kms. aprox. de la ciudad de Gral. Güemes, hacia el este, en el paraje "Ojo de Agua". Se enc. desocup., sin mejoras ni serv. Poseen monte bajo. Ordena la Sra. Juez del Juzg. de 1° Inst. C. y C. de 11° Nom., Dra. Stella M. Pucci de Comejo, secret. Dra. María V. Solá de Arias, en juicio seg. contra: "Rivas, Miguel Angel, Ejec. Hipotecaria", Expte. N° 1B-27.773/92. Forma de pago: 30% del precio total obt. con más 5% arancel de ley a cargo del comp. en el acto del remate. El saldo (70%) dentro de los 5 días de aprob. la subasta. No se susp. aunque el día fij. sea decl. inhábil. Public. 3 días en el Bol. Oficial y El Tribuno. Informes a la Sra. Martillero en Pueyrredón 1152, por la tarde o al Teléf. 240330 desp. de las 21 hs. J.R.C. de M., martillero público.

Imp. \$ 51,00

e) 15 al 19/10/93

O.P. N° 93.841

F. N° 68.068

**BANCO PROVINCIAL DE SALTA**

Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA

**Remate judicial - base \$ 3.801,72: Departamento en esta ciudad.**

El día 19/10/93 a las 18,00 hs. en mi escrit. de Pueyrredón N° 1152, ciudad, remat. con la base de \$ 3.801,72, corresp. a las 2/3 part. de su V.F. un departamento interno, al fondo, ubic. en calle Martín Cornejo N° 1281, dpto. 1 de pta. alta, ciudad. Identific. Mat. 96.146, Secc. "G", Manz. 15a. Parc. 17, unidad funcional 4, polígono 01-04, 1° piso cap. 01. sup. cubierta 52,59 m2.; sup. semicub. 2,43 m2; sup. descub. 0,94 m2. Sup. total unidad funcional: 55,96 m2. Todo según datos obt. de su resp. Céd. Parc. Consta de un peq. living., cocina-comedor c/pileta, mesada de

granito y piso cerámico. Peq. balcón. Dos habit. /contrapiso, baño c/instal. constr. c/mat. cocido, reboc. y techo de loza. Serv. de luz eléct. agua cte. cloacas e inst. p/gas de cilindro. Se encuentra ocup. por Magdalena Castro en calidad de inquilina. Ordena el Sr. Juez del Juzg. de 1° Inst. C. y C de 5° Nom. Dr. Federico A. Cortes, Secret. Dra. María M. Higa, en juicio: "Banco Provincial de Salta - Ejec. Hipotecaria", Expte. N° B-11.974/90. Forma de pago: 30% del precio total obt. con más 5% arancel de ley a cargo del comp. en el acto del remate. El saldo (70%) dentro de los 5 días de aprob. la subasta. No se susp. aunque el día fij. sea decl. inhábil. Public. 3 días en Bol. Oficial y El Tribuno. Informes a la Sra. Martillero en Pueyrredón N° 1152, por la tarde o al teléf. 240330 desp. de las 21,00 hs. J.R.C. de M. - Martillero Público-

Imp. \$ 51,00

e) 15 al 19/10/93

**POSESION VEINTEÑAL**

O.P. N° 93.860

F. N° 68.085

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez Civil y Comercial 3ra. Nominación, Secretaría Dra. Silvia Palermo de Martínez en autos "García, José vs. Jusif Hasan Ajman - Sumario: Prescripción Adquisitiva de Dominio" Expte. N° B-42.264/92, cita y emplaza al demandado para que en seis días a contar de la última publicación concorra a estar a derecho bajo apercibimiento de designar defensor oficial. Edictos tres días. Salta, 21 de setiembre de 1993. Dra. Silvia Palermo de Martínez, secretaria.

Imp. \$ 63

e) 18 al 20/10/93

**CONCURSO PREVENTIVO**

O.P. N° 93.861

F. N° 68.082

La Dra. María C. M. de Marinero, interinamente a cargo del Juzgado de 10° Nominación C. y C., Secretaría de la Dra. Thelma Niederle de Leoni, comunica que en el Expte. N° B-42.514/93 caratulado "Palena, Ricardo Vicente; Barbalarga, Edit Natividad, Concurso Civil Preventivo", con fecha 27 de agosto de 1993 se ha declarado la apertura del concurso preventivo de Vicente N. Palena y Edit N. Barbalarga de Palena, domiciliados en Ing. Abel Cornejo N° 1719 de la ciudad de Salta. Se ha fijado el 17 de diciembre como vencimiento del plazo para que los acreedores presenten ante la Sindicatura los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha establecido el 31 de marzo de 1994, o el subsiguiente día hábil, para que tenga lugar la Junta de Acreedores en las dependencias del Juzgado a horas 10,30 y con los acreedores que concurren. Se ha designado Síndico al Dr. Carlos Botteri, con domicilio en Juramento N° 24, ciudad, donde recibirá los pedidos de verificación los días martes, miércoles y jueves de 17 a 21 horas. Salta, 29 de setiembre de 1993. Dra. Thelma Niederle de Leoni, secretaria.

Imp. \$ 42,50

e) 18 al 22/10/93

**EDICTOS JUDICIALES**

O.P. N° 93.872

F. N° 68.109

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8va. Nominación, Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Secretaría del Dr. Javier Massafra, en autos: "Yapura, Raymunda c/Cancino de Meregaglia, Margarita - Sumario: Escrituración", Expte. N° B-36.565/93, cita a la Sra. Cancino de Meregaglia, Margarita para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que la represente. Publicación por tres (3) días. Salta 09 de agosto de 1993. Dr. Javier Massafra, secretario.

Imp. \$ 25,50

e) 18 al 20/10/93

O.P. N° 93.857

F. N° 68.090

La Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia 3° Nominación, Secretaría de la Dra. Nelda Villada Valdez, en los autos "Argañaraz, Griselda del Valle c/Guaymás, Oscar Eduardo - Tenencia de Hijos", Expte. N° B-41.981/93, cita al demandado Sr. Oscar Eduardo Guaymás por edictos que se publicarán por el plazo de tres días en el Boletín Oficial y otro diario comercial, a fin de que comparezca a tomar

intervención y hacer valer sus derechos en este juicio dentro de los nueve días de la última publicación, bajo expreso apercibimiento de designarse para que lo represente al Sr. Defensor Oficial que por turno corresponda. Fdo. Dra. Marta I. Maturana de Haddad, Juez. Dra. Nelda Villada Valdez, secretaria. Salta, 07 de octubre de 1993.

Imp. \$ 25,50

e) 18 al 20/10/93

O.P. N° 93.032

F. N° 66.911

La Dra. Marta Maturana de Haddad, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de Personas y Familia 3ra. Nominación, Secretaría de la Dra. Nelda Villada Valdez, en los autos caratulados: "Vuistaz, Luis Alberto - Ausencia con Presunción de Fallecimiento - Expte. N° B-27.499/92", cita al presunto fallecido Sr. Luis Alberto Vuistaz, L.E. N° 7.674.469 - C.I. N° 7.649.342 (Policía Federal), a estar a derecho. Publíquese una vez por mes durante seis (6) meses (art. 23). Salta, 11 de agosto de 1993. Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, Juez. Dra. Nelda Villada Valdez, secretaria.

Imp. \$ 51

e) 18/08; 17/09;

18/10; 18/11;

20/12/93

y 18/01/94

**Sección COMERCIAL****CONSTITUCION DE SOCIEDADES**

O.P. N° 93.876

F. N° 68.114

**"DIALINK S.A."**

Socios: Demetrio José Luis Jiménez, L.E. N° 7.685.028, casado en primeras nupcias con Iris Alba Torralvo, domiciliado en Apolinario Saravia 244 de esta ciudad, de 44 años de edad, empresario, argentino; Raúl Eugenio Douzón, L.E. N° 8.234.039, casado en primeras nupcias con Reina Elsa Martínez, domiciliado en calle sin nombre, Barrio Parque La Vega de esta ciudad, comerciante, de 43 años de edad, argentino.

Razón social: Dialink Sociedad Anónima.

Domicilio: Avenida Chile 1,474 de esta ciudad.

Objeto social: dedicarse por cuenta propia o de tercero o asociada a tercero a la formulación, ejecución, administración y dirección de proyectos de obras civiles, telefónicas, eléctricas, de iluminación, electromecánicas, sanitarias, viales, hidráulicas, de urbanización; mantenimiento de las mismas; realización de operaciones de importación y exportación; compraventa de materiales vinculados a las actividades mencionadas.

Duración: veinte años.

Capital: treinta mil pesos, representados por trescientas acciones ordinarias al portador con derecho a un voto por acción y de valor nominal cien pesos cada

una; y se suscribe por partes iguales por cada uno de los dos socios.

Administración: a cargo de un Directorio compuesto por un Presidente: Demetrio José Luis Jiménez; y un Director Titular: Raúl Eugenio Douzón.

Sindicatura: a cargo de un Síndico titular: Roberto Ramón Britos, D.N.I. N° 10.821.312 y un Síndico suplente: Olga Cecilia Clítori, D.N.I. 14.302.906.

Ejercicio social: cierra el 30 de junio de cada año.

Instrumento: Escritura Pública N° 30 de fecha 12 de agosto de 1.993 autorizada por el Escribano Héctor Merello Cornejo.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 15 de octubre de 1.993. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, secretaria.

Imp. \$ 28,00

e) 18/10/93

O.P. N° 93.869

F. N° 68.105

**INDIGO S.R.L.**

Lugar y fecha: Salta, 23 de setiembre de 1.993.

Socios constituyentes: Ricardo Jakúlica, argentino D.N.I. N° 12.220.844, 35 años, casado, Ingeniero Industrial; domiciliado en Lisandro de la Torre N° 639 - Salta.

Mercedes Elena Oliveros Benavente de Jakúllica, argentina, DNI. N° 12.322.068, ama de casa, domiciliada en Lisandro de la Torre N° 639 - Salta.

Denominación y sede social: "Indigo S.R.L.", con domicilio legal en Pasaje Lisandro de la Torre N° 639 de la ciudad de Salta.

Duración: Hasta el 31 de agosto de 2.013.

Objeto: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, actuando también como representante, mandataria y distribuidora, e inscribiéndose como exportadora o importadora, a operaciones de aserraje de maderas en general y fabricación y venta de envases de este material.

Capital: el capital se fija en la suma de doce mil pesos (\$ 12.000,00) dividido en ciento veinte (120) cuotas de cien pesos (\$ 100,00) cada una, que los socios suscriben totalmente por partes iguales, e integran en dinero efectivo por el veinticinco por ciento (25%) de su suscripción cada uno.

Administración y representación: la administración de la sociedad será ejercida por los señores Ricardo Jakúllica y Mercedes Elena Oliveros Benavente de Jakúllica, quienes revestirán el carácter de gerente y tendrán la representación legal de la sociedad obligando a la sociedad con su firma indistinta puesta en representación. Durarán en su cargo el tiempo de duración de la sociedad.

Ejercicio: 31 de agosto de cada año.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto. Secretaría. Salta, 14 de octubre de 1.993. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, secretaria.

Imp. \$ 21,00

e) 18/10/93

O.P. N° 93.858

F. N° 68.086

#### EL CANAL S.R.L.

1 - Socios: Teófilo Ruiz Molina, argentino D.N.I. N° 10.494.958, de treinta y nueve años de edad, casado, agricultor, domiciliado en Chacabuco N° 220 de esta ciudad y Florindo Salomón Herrera, argentino, D.N.I. N° 14.338.680, de 33 años de edad, casado, comerciante, con domicilio en calle Manuela G. de Tood N° 673 de esta ciudad. - 2) Fecha de constitución: 02/09/93 y veintinueve días del mes de Setiembre de 1993. - 3) Denominación: El Canal S.R.L. - 4) Domicilio social: Mitre N° 95 Entre piso Oficina 1. - 5) Objeto social: la sociedad tiene por objeto, dedicarse por sí, o por, o para terceros, a los siguientes actos y operaciones: A) Inmobiliarias: mediante la compraventa, permuta, fraccionamiento, loteo, locación, sublocación, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, como así también las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal; B) Agropecuarios: mediante la explotación agrícola-ganadera de todas sus formas, administración de establecimientos agrícolas y ganaderos, y de productos agrícolas y ganaderos de cualquier naturaleza propios o de terceros; C) Importación y Exportación: de bienes e insumos para las actividades referidas. - 6) Plazo de duración: Noventa y nueve años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. - 7) Capital social: \$ 7.000 (pesos siete mil), dividido en doscientas (200) cuotas sociales de

\$35 (pesos treinta y cinco); las cuales han sido suscriptas por ambos socios en su totalidad, en la siguiente proporción: Teófilo Ruiz Molina suscribe cien (100) cuotas sociales por un valor de \$ 3.500 (pesos tres mil quinientos); Florindo Salomón Herrera cien (100) cuotas sociales por un valor de \$ 3.500 (pesos tres mil quinientos). La integración se realiza en efectivo por el veinticinco por ciento (25%) del capital social, debiéndose integrar el saldo restante en dinero, dentro del plazo de dos años a contar de la fecha del presente contrato. - 8) Administración y representación: la administración, representación y el uso de la firma social, será ejercida por los dos socios, Teófilo Ruiz Molina y/o Florindo Salomón Herrera indistintamente, quienes revestirán el carácter de gerentes y representarán a la sociedad en todas las actividades y negocios que correspondan al objeto social, sin limitación de facultades, en la medida que los actos que realicen tiendan al cumplimiento de los fines sociales. - 9) Fecha de cierre del ejercicio: el ejercicio económico financiero finalizará el día treinta y uno de diciembre de cada año. - CERTIFICO que por orden del Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro autorizo la publicación del presente edicto. Secretaría: Salta, 14 de octubre de 1.993. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, secretaria.

Imp. \$ 43,00

e) 18/10/93

#### TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

O.P. N° 93.781

F. N° 67.975

#### L'AMITTIE BOUTIQUE

Nilda B. Daher de Cornejo, transfiere el Fondo de Comercio que gira bajo nombre de "L'Amittie", con domicilio en calle Buenos Aires N° 68, local 7, Salta, a partir del 2 de mayo de 1993, a María Cullen y María Michel Cullen. Oposiciones al Contador Público Nacional José A. López Cabada, con domicilio en calle Santiago del Estero 299 de la ciudad de Salta, por el término de 5 días a partir de la fecha. Salta, 08 de octubre de 1993.

Imp. \$ 105,00

e) 12 al 18/10/93

O.P. N° 93.871

F. N° 68.110

#### HELADERIA ROSMARI

Se comunica que Rubén José Ramírez, L.E. N° 7.245.780, con domicilio en calle Deán Funes N° 351, 6° piso depto. "C", Salta, transfiere por Aporte para integración de capital social, a "Ramírez e hijos S.R.L." (En formación), con domicilio en calle Pueyrredón N° 202, Salta, el negocio dedicado a la explotación de heladería y afines, denominado "Heladería Rosmari" sito en calle Pueyrredón N° 202, Salta, (casa central) y sus sucursales sitas en: Mitre N° 368; Los Tarcos N° 2, Tres Cerritos y Alberdi N° 283, local N° 2, todas en la ciudad de Salta.

Se constituye domicilio de las partes y para reclamos de Ley en oficinas del C.P.N. Simón O. Montes, calle Santiago del Estero N° 734, Salta.

Imp. 105,00

e) 18 al 22/10/93

**CESION CUOTAS SOCIALES**

O.P. N° 93.863 e) 68.095

**TRANSPORTE AUTOMOTOR DEL  
NOROESTE ARGENTINO S.R.L.  
(T.A.N.O.A. S.R.L.)**

Mediante instrumento de fecha 06 de setiembre de 1.993, el señor Sergio David Risso Patrón, argentino, L.E. N° 7.252.968, con domicilio en la calle Marcelino Cornejo N° 254 del Barrio El Carmen de esta ciudad, Cede al señor Roberto Mario Rodríguez, argentino, D.N.I. N° 8.168.199, casado, contador público nacional, de 49 años, con domicilio en calle Las Rosas N° 150 de esta ciudad, la totalidad de las cuotas sociales que posee en la sociedad " Transporte Automotor del Noroeste Argentino S.R.L." (TANOAS R.L.), inscripta en el Juzgado de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro al Libro 38, asiento 8.361, folio 120/21.

Precio: la sesión se ha efectuado por la suma de \$ 96.000 (pesos noventa y seis mil). Salta, 15 de octubre de 1.993.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 15 de octubre de 1.993. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, secretaria.

Imp. \$21,00 e) 18/10/93

**AVISO COMERCIAL**

O.P. N° 93.881 F. N° 68.118

**MODIFICACION DE ESTATUTO  
AUMENTO DE CAPITAL  
MATERNIDAD PRIVADA S.A.**

Instrumento: Escritura N° 60 de fecha 23 de agosto de 1993, pasada ante la Escribana Carmen Rita Aguilar de López Cabada, en donde consta que por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria N° 10 y Extraordinaria N° 2 de fecha 15 de mayo de 1.992, se resuelve aumentar el capital social y modificar el artículo 4°, 12° y 26° del estatuto que quedan redactados de la siguiente forma:

Artículo cuarto: el capital social se fija en la suma de pesos noventa mil (\$90.000) dividido en 73.644 acciones ordinarias nominativas no endosables clase "A" de valor unitario nominal un peso (\$1) y cada una de ellas con derecho a cinco (5) votos; y 16.356 acciones ordinarias nominativas no endosables de clase "B" valor unitario nominal (\$1) y cada una con derecho a un voto.- Dicho capital social se halla totalmente suscrito e integrado.- El capital puede ser elevado hasta el quíntuplo de su monto por decisión de asamblea ordinaria de conformidad con lo establecido por el artículo 188 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, debiendo ser elevado a Escritura Pública el monto del capital aprobado, en cuyo momento se abonará el correspondiente sellado de ley.

Artículo décimo segundo: los directores deberán prestar cada uno, una garantía equivalente a tres mil

dólares estadounidenses (U\$S 3.000) en dicha moneda, dinero efectivo de curso legal o títulos nacionales de igual valor nominal. También podrán hacerlo mediante la firma de un documento compromiso de pago, siendo necesario en este acto la firma y compromiso solidario y mancomunado de otro director de la sociedad, cualesquiera de ellos. Las garantías se mantendrán en poder de la sociedad o entidad bancaria o financiera local a la orden de "Maternidad Privada Salta S.A.". Las garantías subsistirán hasta la aprobación definitiva de sus gestiones.

Artículo vigésimo sexto: todos los socios deberán velar por los intereses sociales y anteponer los mismos a su propio interés. Asimismo deberán preservar el buen nombre y reputación profesional, en caso contrario dado el especial objetivo social, será considerado justa causa para solicitar la exclusión del mismo de la sociedad. Salta, 13 de octubre de 1.993. CERTIFICO que por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 14/10/93. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, secretaria.

Imp. \$ 39,00 e) 18/10/93

**ASAMBLEAS**

O.P. N° 93.859 F. N° 68.080

**MASVENTAS S.A. COMPAÑIA FINANCIERA  
Asamblea General Ordinaria**

Convócase a los señores accionistas de Masventas Sociedad Anónima Compañía Financiera a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 06 de noviembre de 1993 a horas 08:00 en el local de la sociedad, calle España N° 610 de la ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

- 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2°) Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, proyecto de distribución de utilidades, cuadros y anexos contables, dictamen de auditoría e informe de la Comisión fiscalizadora, correspondiente al ejercicio N° 28 cerrado el 31 de agosto de 1.993.-
- 3°) Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora y aplicación del artículo N° 261, último párrafo de la ley 19.550.-
- 4°) Establecer el número de directores titulares y suplentes de acuerdo a lo previsto en el artículo 12 del estatuto social y el nombramiento de los faltantes si fuere necesario.

Nota: Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificado de depósito de acciones emitido por un Banco, Caja de Valores, u otra institución autorizada por el Banco Central de la República Argentina, con no

menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada ( Art. 30 del Estatuto Social).

**El Directorio**

**Humberto Dakak**

Presidente

Imp. \$ 85,00

e) 18 al 22/10/93

O.P. N° 93.778

F. N° 67.959

**SALTA FORESTAL S.A.**

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el día jueves 28 de octubre de 1993, a horas 12.00, en las oficinas de la Secretaría de Asuntos Agrarios, sitas en Centro Cívico Grand Bourg, Salta, para considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

**Asuntos Ordinarios:**

- 1°) Lectura de Acta anterior y designación de los firmantes de la nueva acta.

2°) Eliminación de extensión de funciones al Sr. Síndico.

3°) Consideración de renuncia de Director titular y su reemplazo por Director suplente.

4°) Donación al Consejo Gral. de Educación de la Provincia, de terrenos en que se encuentran emplazadas Escuelas.

5°) Nuevo asentamiento del "Centro 25 de Junio".

6°) Estados Contables 1991-1992, e informe de Sindicatura.

**Asuntos Extraordinarios**

- 1°) Consideración y evaluación del estado de situación económico-financiero de la Empresa y futuro inmediato de la misma, según Ley 19.550 (arts. 94 y sgtes.) y estatutos sociales (art. 18).

Imp. \$ 85,00

e) 12 al 18/10/93

## Sección GENERAL

### ASAMBLEAS PROFESIONALES

O.P. N° 93.875

F. N° 68.100

**ASOCIACION DE PROFESORES DE FRANCES**

La Asociación de Profesores de Francés de Salta convoca a Asamblea General Ordinaria de socios para el día 06 de noviembre de 1993, a las 19 hs. en su sede de Santa Fe 20, en la que se considerará el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1°) Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior.
- 2°) Designación de dos socios para firmar el acta.
- 3°) Consideración y aprobación de la memoria anual, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del órgano de fiscalización, por los ejercicios 91/92 y 93.
- 4°) Elección de la Comisión Directiva y del Órgano de Fiscalización.
- 5°) Aprobación de la gestión de la Comisión Normalizadora.

Se comunica a sí mismo a los asociados que se dispuso otorgar una amnistía a deudores a fin de posibilitar una masiva participación en la asamblea.

**María de las Mercedes Pagano**

Imp. \$ 25

e) 18 y 19/10/93

O.P. N° 93.874

F. N° 68.102

**ASOCIACION DE EDUCADORES ESPECIALIZADOS DE SALTA**

La Asociación de Educadores Especializados de Salta, convoca a los Sres. socios a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de octubre del cte. año a las 16 hs. en

calle Santiago del Estero 125 para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1°) Designación de dos socios para rubricar el acta.
- 2°) Lectura y aprobación de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas.
- 3°) Renovación total de autoridades de Comisión Directiva.

**Comisión Directiva**

Imp. \$ 25

e) 18 y 19/10/93

O.P. N° 93.873

F. N° 68.104

**ASOCIACION DE TECNICOS RADIOLOGOS**

Llámase a Asamblea General Extraordinaria a llevarse a cabo el día sábado 30 de octubre de 1993 a hs. 10,00, en el Salón de la Biblioteca del Hospital del Milagro, a efectos de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1°) Lectura y consideración de los balances años 1990/1991 y 1992.
- 2°) Renovación total de autoridades.
- 3°) Determinar el monto de la cuota societaria.
- 4°) El quórum se formará con la mitad más uno de los socios con derecho a voto, transcurrida una hora sin haber quórum, la asamblea sesionará válidamente con el número de socios presentes.
- 5°) Designación de dos (2) socios para la firma del acta.

**Ilda Juárez Fadel**

**Florentina Zarpa**

Sec. Adjunto

Tesorerera

Imp. \$ 25

e) 18 y 19/10/93

**ASAMBLEAS**

O.P. N° 93.880

F. N° 68.119

**ASOCIACION PERSONAL CIRCULO MEDICO DE SALTA**

Convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 19 de noviembre de 1993 a hs. 14,30, a llevarse a cabo en Urquiza N° 153, Salta, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1°) Elección de dos (2) socios para refrendar el acta.
- 2°) Lectura y consideración de memoria y balance del ejercicio 1992/1993.
- 3°) Elección de miembros de la Comisión Directiva y del Organó de Fiscalización.

Se recuerda a nuestros asociados que de acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos de la Entidad, si no se obtuviere quórum de la mitad más uno (1) de los socios, la asamblea tendrá lugar una (1) hora después de la fijada en la convocatoria, con el número de los socios presentes.

**José Carlos Lencina**

**Walter A. Villafañes**

Tesorero

Presidente

Imp. \$ 6,50

e) 18/10/93

O.P. N° 93.867

F. N° 68.096

**CIRCULO SOCIAL ITALIANO CULTURAL DEPORTIVO - ORAN**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Cumplimentando en el Art. 54 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores asociados con derecho a voto, a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en la sede social el día 31 de octubre del corriente año a hs. 10,30, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1°) Lectura del acta anterior.
- 2°) Consideración, memoria, balance general e inventario del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1992.
- 3°) Designación de dos socios para firmar el acta.
- 4°) Renovación parcial de la Comisión Directiva.

El quórum de la Asamblea dado por la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Transcurrida una hora después de la fijada y no habiéndose obtenido el quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.

**Norma I. Ansaldi**

**Héctor Bruno**

Secretaria

Presidente

Imp. \$ 6,50

e) 18/10/93

O.P. N° 93.866

F. N° 68.098

**ORAN RADIO CLUB**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Cumplimentando con lo dispuesto en el Estatuto Social, convócase a los señores asociados con derecho a voto, a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 08 de noviembre del corriente año a horas 10,30 para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1°) Lectura del acta anterior.
- 2°) Consideración memoria, balance general e inventario del ejercicio cerrado al 31 de julio 1993.
- 3°) Designación de dos socios para firmar el acta.
- 4°) Renovación parcial de la Comisión Directiva.

El quórum de la asamblea estará dado por la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Transcurrida una hora después de la fijada, y no habiendo obtenido el quórum la asamblea sesionará con el número de socios presentes.

**Héctor Bruno**

**Francisco Martínez**

Secretario

Presidente

Imp. \$ 6,50

e) 18/10/93

O.P. N° 93.856

F. N° 68.088

**CENTRO VECINAL BARRIO 1° DE MAYO - CASTAÑARES**

La Comisión Directiva cita a los socios a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 24/10/93 (Domingo) a las horas 10,00 en el domicilio Av. Raimundín s/n., Salón Comunitario, con el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1°) Lectura del acta anterior.
- 2°) Memoria y balances año 1991/1992.
- 3°) Cuota societaria.
- 4°) Renovación de autoridades.

Nota: Transcurrido una (1) hora de la fijada, se llevará a cabo la Asamblea con los socios presentes.

**Norma Torres**

**Carlos Palomo**

Secretaria

Presidente

Imp. \$ 6,50

e) 18/10/93

**RECAUDACION**

O.P. N° 93.884

Saldo anterior .....	\$ 120.689,30
Recaudación del día 15/10/93 .....	\$ 957,80
<b>TOTAL.....</b>	<b>\$ 121.647,10</b>